



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



## DECRETO SOBRE CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL DIRECTORIO COMÚN (DIR3) PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMA DE CONTABILIDAD Y FACe.

El artículo 9 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, establece lo siguiente:

*“Artículo 9. Inventarios de información administrativa.*

*1. “Las Administraciones públicas (...) mantendrán una relación actualizada de sus órganos administrativos y oficinas de registro y atención al ciudadano, y sus relaciones entre ellos. Dichos órganos y oficinas se codificarán de forma unívoca y esta codificación se difundirá entre las Administraciones Públicas.*

*2. Cada Administración pública regulará la forma de creación y mantenimiento de este Inventario, que se enlazará e interoperará con el Inventario de la Administración General del Estado en las condiciones que se determinen por ambas partes y en el marco de lo previsto en el presente Real Decreto; en su caso, las Administraciones Públicas podrán hacer uso del citado Inventario centralizado para la creación y mantenimiento de sus propios inventarios (...)*”

El Inventario de la Administración General del Estado queda implementado mediante el Directorio Común (DIR3), proporcionando la relación jerárquica de la estructura de las Administraciones con codificación única, y actualizado de forma corresponsable por todas las Administraciones participantes.

El mantenimiento de los códigos y la gestión del ciclo de vida de la información del Directorio es esencial, entre otros, para conformar los metadatos asociados a las Normas Técnicas de Interoperabilidad de Expediente Electrónico e Intercambio de Datos entre Entidades Registrales (SICRES 3.0), en particular:



**FIRMANTE**

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)

**CÓDIGO CSV**

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

**FECHA Y HORA**

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



- Los Expedientes electrónicos, incluyen el código de órgano en su nombre de fichero y en sus metadatos.

- La información de los asientos registrales está asociada al código de la Oficina de Registro que los emite, y al Código de Órgano de la Unidad de Tramitación.

- Las Facturas Electrónicas necesitan la identificación de la unidad tramitadora, el órgano gestor, y la oficina contable, identificados en su Código de Órgano.

Además, la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Relación de modelos de datos, (Boletín Oficial del Estado, num. 178 de 26 de julio de 2012, páginas 53793 a 53807), establece que:

*La codificación de Unidades Orgánicas y Oficinas de la Administración en los modelos de datos aplicará las establecidas en el Directorio Común de Organismos y Oficinas, que será gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y alimentado por todos los órganos de la Administración Pública o Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquélla.*

*El Centro de Interoperabilidad Semántica publicará toda la documentación de integración, procedimientos de colaboración, y definición de atributos de la información del Directorio, teniendo en cuenta lo recogido en esta norma sobre intercambio de modelos de datos. Asimismo, dicho Centro publicará y mantendrá actualizada una relación de las fuentes colaboradoras y un enlace a la aplicación de gestión del Directorio Común.”*

La obligación de creación y publicación de la relación actualizada de órganos administrativos y oficinas de registro y atención al ciudadano, es común a todas las Administraciones Públicas incluidas en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se incluyen tanto el Ayuntamiento de Córdoba, como sus organismos y entidades de derecho público vinculados a esta Entidad Local.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

**CÓDIGO CSV**

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

**FECHA Y HORA**

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



El Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la AGE (FACe) surge como respuesta a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que determina la obligatoriedad por parte del proveedor que presta servicios a cualquier Administración Pública, de presentar facturas ante un registro administrativo. En la mencionada ley se crean los registros contables de facturas (RCF) en las entidades públicas de su ámbito de aplicación, siendo regulados los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas mediante la Orden Ministerial HAP/492/2014, de 27 de marzo.

Para que FACe pueda dirigir adecuadamente las facturas al registro contable de facturas de la oficina contable correspondiente y para que posteriormente este RCF pueda hacer lo propio para ponerlas a disposición de la unidad tramitadora que corresponda, es necesario que las unidades que participan en la tramitación de las facturas, es decir oficina contable, unidad tramitadora y órgano gestor, estén dadas de alta en el Directorio Común de Unidades Orgánicas, que generará un código único (código DIR3) para cada unidad, y deberán activarse además estas unidades en FACe.

De conformidad con el marco normativo anteriormente referenciado y a los efectos de garantizar una adecuada configuración, uso y mantenimiento de la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3) a los efectos de la implantación de la Administración Electrónica, y de conformidad con el art. 6 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Delegación de Transformación Digital ha iniciado con conocimiento y coordinación del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria un proceso para adecuar la estructura DIR3 que figuraba en el citado repositorio a la realidad de la organización municipal con el objetivo de obtener una descripción de sus unidades orgánicas que posibilite la implantación de la plataforma de registro GEISER así como la integración de las unidades en el tramitador HELP, actualizando también las unidades tramitadoras, oficinas contables y centros gestores del gasto en la aplicación Sicalwin y en FACe , proceso en el que ha sido inestimable la intervención tanto de D. Manuel Aranda Roldán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Gómez Muñoz, D<sup>a</sup> Carmen Gimeno Granados, D. Rafael Gálvez de Dios, empleados públicos adscritos al Órgano de Gestión Económico-Financiera, D<sup>a</sup>.Paloma Pardo Ballesteros Interventora General, D<sup>a</sup> Juana Zurita Raya titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, D. Eduardo Agüera Buendía, empleado público adscrito al Servicio de Informática de la



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

**CÓDIGO CSV**

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

**FECHA Y HORA**

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



Delegación de Transformación digital, y D. Jesús Martínez León, empleado público de la Oficina de Atención Tributaria adscrito al Grupo de Trabajo de Administración electrónica que depende funcionalmente de la Alcaldía.

Esta nueva configuración de las unidades organizativas en DIR·3 se ha debido enfrentar a las incoherencias existentes entre los diversos documentos que definen la estructura orgánica, administrativa y contable en el Ayuntamiento de Córdoba y sus entidades dependientes (decretos y acuerdos de organización, plantilla, relación de puestos de trabajo, estructura orgánica del presupuesto) y la realidad de la situación de las diferentes unidades, por lo que se ha optado por un criterio de configuración que prima el aspecto práctico sobre la ortodoxia administrativa, siendo plenamente conscientes de que la propuesta resultante no reúne los requisitos para considerarla óptima, por lo que tiene carácter transitorio hasta que se proceda a realizar una reingeniería y reorganización de las unidades orgánicas existentes previa aprobación del correspondiente organigrama jurídico administrativo.

Es por ello que en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el art 124 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la nueva codificación de las unidades orgánicas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3) que partiendo del órgano raíz Ayuntamiento de Córdoba se estructura en un segundo nivel en el que se sitúan la Alcaldía, las Delegaciones, los organismos autónomos y las entidades de derecho público vinculadas y dependientes, así como el Consejo Social como máximo órgano consultivo del Ayuntamiento de Córdoba. En un tercer nivel se recogen los diferentes Departamentos y en niveles inferiores aquellas unidades que tienen una actuación administrativa que por su significación conviene que ostente presencia individualizada como unidad tramitadora buscando el incremento de la automatización.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de las 114 unidades administrativas que serán visibles directamente en la plataforma de Registro GEISER y en el tramitador Helpcordoba:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Alcaldía - Presidencia

#### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

#### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

#### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

#### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



UNIDADES ADMINISTRATIVAS
LA0016515-Asesoría Jurídica
LA0003659-Departamento de Alcaldía
LA0016549-Gabinete de Alcaldía
LA0016551-Gabinete Medios de Comunicación
LA0016550-Protocolo
LA0003669-Oficina Junta de Gobierno Local
LA0003662-Secretaría del Pleno
LA0016704-Casco Histórico
LA0016516-Consejo Social
LA0009226-Consortio Orquesta de Córdoba
LA0016671-Cultura y Patrimonio Histórico
LA0003730-Bibliotecas
LA0003727-Gestión Cultural
LA0016672-Gestión Documental y Archivos
LA0003735-Museos
LA0016495-Desarrollo Económico y Turismo
LA0002649-Educación e Infancia
LA0000036-Gerencia de Urbanismo
Gestión y Administración Pública
LA0016640-Contratación
LA0016634-Estadística
LA0016519-Gestión
LA0016644-Gestión Patrimonial y Responsabilidad
LA0016639-Información Ciudadana
LA0016647-Servicios Centrales
LA0016645-Tribunal de Recursos Contractuales
LA0016697-Grupo Municipal Ciudadanos



### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



UNIDADES ADMINISTRATIVAS
LA0016703-Grupo Municipal Izquierda Unida
LA0016701-Grupo Municipal Podemos
LA0016692-Grupo Municipal Popular
LA0016696-Grupo Municipal Socialista
LA0016702-Grupo Municipal Vox
LA0016533-Hacienda
LA0016534-Consejo de Reclamaciones Económicas Administrativas
LA0016535-Intervención
LA0016707-Intervención - Control de Subvenciones
LA0016706-Intervención - Control Financiero y Auditoría
LA0016708-Intervención - Fiscalización
Órgano de Gestión Tributaria
LA0016537-Gestión Catastral y Matrículas
LA0016538-Gestión Tributaria
LA0016539-Inspección Fiscal
LA0016540-Recaudación y Oficina de Atención Tributaria
LA0016541-Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria
LA0016544-Órgano Gestión Económico-Financiera
LA0016545-Contabilidad
LA0016546-Tesorería
LA0016677-Igualdad
LA0016616-Inclusión, Accesibilidad y Recursos Humanos
LA0003792-Personal
LA0003796-Seguridad y Salud Laboral



### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



UNIDADES ADMINISTRATIVAS
LA0003794-Selección y Formación
LA0002646-Infraestructuras
LA0016695-Infraestructura-Gestión Económica
LA0016693-Infraestructura-Proyectos
LA0003798-Mantenimiento
LA0003803-Alumbrado Público
LA0003802-Edificios
LA0003800-Mantenimiento Vía Pública
LA0003804-Parque Móvil y Talleres
LA0000021-Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
LA0016688-Imdeco - Contabilidad
LA0005653-Imdeco - Gestión de Actividades Deportivas
LA0005652-Imdeco - Servicio de Administracion
Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
LA0016687-Imdeec - Desarrollo
LA0016686-Imdeec - Promoción
LA0016689-Imdeec - Proyectos y Cooperación
LA0016685-Imdeec - Servicios Generales
LA0000034-Instituto Municipal de la Gestión Medioambiental (IMGEMA) Jardín Botánico de Córdoba
Instituto Municipal de las Artes Escénicas (IMAE) Gran Teatro de Córdoba
LA0016698-Gran Teatro - Administración
LA0016699-Gran Teatro - Comunicación
LA0016700-Gran Teatro - Programación
LA0009616-Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)



### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



UNIDADES ADMINISTRATIVAS
LA0016615-Juventud
LA0016624-Juventud - Programas
LA0016653-Mayores
Mercados y Comercio, Salud y Consumo
LA0016625-Comercio y Venta Ambulante
LA0016617-Consumo
LA0016627-Mercados
LA0016630-Salud Pública
Movilidad Accesibilidad y Transportes
LA0003715-Movilidad
Participación Ciudadana
LA0016670-Participación Ciudadana
LA0016661-Distrito Centro
LA0016658-Distrito Levante
LA0016659-Distrito Noroeste
LA0016660-Distrito Norte
LA0016662-Distrito Periurbano Este
LA0016657-Distrito Periurbano Oeste
LA0016663-Distrito Poniente Norte
LA0016664-Distrito Poniente Sur
LA0016665-Distrito Sur
LA0016666-Distrito Sureste
Presidencia y Políticas Transversales
LA0016682-Presidencia
LA0016679-Transparencia
LA0016646-Promoción
LA0016648-Festejos



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)

### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET





## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital  
Dirección General de Administración Electrónica  
Código RAEL JA01140214  
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



UNIDADES ADMINISTRATIVAS
LA0002629-Seguridad y Vía Pública
LA0003673-Policia Local
LA0003685-Protección Civil
LA0003683-Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)
LA0003693-Via Pública
LA0016678-Vía Pública - Autorizaciones
LA0016680-Vía Pública - Multas
LA0016681-Vía Pública - Sanciones
Servicios Sociales
LA0003767-Administración Servicios Sociales
LA0016632-Dependencia
LA0016623-Gestión de Recursos
LA0016635-Infancia
LA0016631-Servicios Sociales Comunitarios
LA0016651-Solidaridad
Sostenibilidad y Medio Ambiente
LA0016691-Higiene Urbana y Control Animal
LA0003788-Medio Ambiente
LA0003808-Parque Zoológico
LA0016548-Transformación Digital
LA0016673-Administración Electrónica
LA0016636-Servicios Informáticos

TERCERO.- Otorgar el rol de proveedor en el Directorio de Unidades Orgánicas del Ayuntamiento de Córdoba, es decir, usuarios que pueden visualizar cualquier información de DIR3, modificar los datos del organismo al que están asociados y de sus organismos sucesores, tanto de la aplicación web como de servicios web, al Coordinador General de Transformación Digital, a la Directora General de Administración Digital y a los componentes del Grupo de



### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET



## Trabajo de Administración Electrónica.

CUARTO.- Atribuir a la Directora General de Administración Electrónica el rol de proveedor plus en DIR3, de tal forma que pueda atribuir roles de edición o consulta a aquellos empleados públicos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos que lo requieran.

QUINTO.- Aprobar las modificaciones realizadas en la tabla DIR de SICAL\_AYTO2020 para adaptar los cambios de Códigos DIR3 que repercuten en las unidades tramitadoras del Ayuntamiento de Córdoba en FACe (Factura Electrónica), así como en la plataforma FACe, y que mantendrán vigencia hasta la aprobación del nuevo presupuesto, dando cuenta de las mismas mediante los correspondientes anuncios en la sede electrónica y su comunicación mediante correo electrónico a las diferentes unidades del Ayuntamiento con el objetivo de que aquellos proveedores que usen programas de Factura Electrónica y tengan guardados los códigos de FACe del Ayuntamiento de Córdoba los actualicen debidamente, haciéndoles saber que en el presente enlace podrán acceder a los códigos actualizados.

<https://face.gob.es/es/directorio/administraciones/L01140214/relaciones>

Ante cualquier problema técnico podrán comunicar la incidencia a [soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es](mailto:soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es).

SEXTO.- Dado que el presupuesto se encuentra aprobado inicialmente se procederá a dar traslado al Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria de las nuevas codificaciones producidas en el Directorio Común de Organismos y Oficinas para estudiar junto a la empresa proveedora del sistema de contabilidad y el servicio de informática las opciones a aplicar en el proceso de carga del nuevo presupuesto y su reflejo en Sicalwin.

El Alcalde-Presidente

El titular del Órgano de Apoyo

a la Junta de Gobierno

( a los solos efectos de fe pública)



#### FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

#### CÓDIGO CSV

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*557\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

#### FECHA Y HORA

08/05/2020 09:27:12 CET  
08/05/2020 10:57:54 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01140214\_2020\_0000000000000000000002799550

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/05/2020 7:58:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

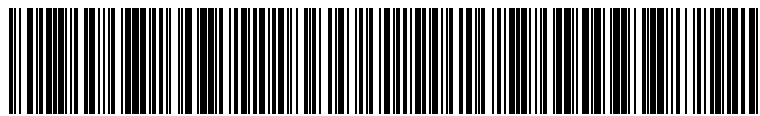
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)